

**INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO 01/10 DE RENOVACIÓN DEL SIFÓN DEL TINAJÓN
(MU/ULEA)**

*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio,
del Plan Hidrológico Nacional)*

DATOS BÁSICOS

Título de la actuación:
PROYECTO 02/10 DE RENOVACIÓN DEL SIFÓN DEL TINAJÓN (MU/ULEA)

Clave de la actuación:

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
ULEA	MURCIA	MURCIA
MOLINA DE SEGURA	MURCIA	MURCIA

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

<i>Nombre y apellidos persona de contacto</i>	<i>Dirección</i>	<i>e-mail (pueden indicarse más de uno)</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Fax</i>
GONZALO ABAD MUÑOZ	C/MAYOR Nº1	gonzalo.abad@mct.es	968 32 00 14 ext 500	968 12 25 08

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

En la actualidad el Sifón del Tinajón, integrado en el Canal del Segura de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, está constituido por dos tuberías paralelas de 1 m de diámetro interior, con una longitud aproximada de 2,2 km cada una. La tubería situada a la izquierda, se encuentra en mal estado, por lo que es necesaria su renovación, la derecha se ha cambiado recientemente en acero helicosoldado.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

De entre todas las posibilidades analizadas, se escoge la siguiente combinación:

- a) Trazado en planta paralelo al sifón existente, discurriendo por la izquierda del mismo en el sentido del flujo. El nuevo tubo cruza por encima del antiguo sifón en un determinado punto, para colocarse a la derecha del sifón existente, alejándose del trazado actual con el objeto de reducir la pendiente en el tramo final.
- b) Se construirán porta-sifones en los cruces con barrancos importantes (Barranco del Mulo y Rambla del Carrizalejo).
- c) Sección transversal tipo con un único tubo.
- d) Se empleará un tubo de acero helicosoldado de 1000 mm de diámetro nominal.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:
- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
 - b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
 - c) En un Real Decreto específico
 - d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

Ley 11/2005 de 22 de Junio del Plan Hidrológico Nacional, Disposición Transitoria Cuarta, Anexo IV, Apartado 2.2. Punto O.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua
- a) Continentales
 - b) De transición
 - c) Costeras
 - d) Subterráneas
 - e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
 - f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

No contribuye a la mejora del estado de las masas de agua.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación incrementa la disponibilidad en la medida que se disminuyen las pérdidas en las redes de distribución.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación resuelve el problema de vertidos incontrolados.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación reduce los vertidos incontrolados.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no presenta efectos asociados a las inundaciones.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación colabora en la mejora de la tubería de abastecimiento.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación permite mantener el abastecimiento ante cualquier problema por falta de suministro, sea por avería de la infraestructura de entrega o por empeoramiento de la calidad del agua que transporta.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

El nuevo sifón del Tinajón tiene su origen en la cámara de entrada existente. La salida del nuevo tubo se realiza justo en el mismo punto en el que arranca la conducción izquierda existente. Por tanto, será necesaria la demolición de los primeros metros de la tubería de hormigón armado con camisa de chapa actual.

Esto no afectará al servicio del sifón, puesto que, aunque la conducción de la margen izquierda se deja fuera de servicio, el tubo de acero helicosoldado derecho estará en servicio en todo momento durante la ejecución de las obras.

El trazado discurre por la traza actual de la tubería izquierda en la primera parte de su trazado, por lo que será necesario extraer y demoler, troceando y transportando a vertedero, el tubo izquierdo existente y colocar en su lugar la nueva tubería proyectada. Se han contemplado diversas secciones tipo en función de los distintos tramos de la conducción en los que ésta discurra enterrada en zanja.

Para la construcción del nuevo tubo, será necesario cerrar la compuerta de la cámara de entrada correspondiente al tubo de hormigón que quedará fuera de servicio, es decir, el izquierdo. Para conseguir el vaciado total de la conducción, se abrirán las válvulas correspondientes en las cámaras de desagüe. Además, para evitar el retroceso del agua por gravedad desde la cámara de salida hacia la conducción, se construirá un muro en el interior de la cámara de salida.

El final del nuevo sifón se realizará en vertical, atravesando la solera del canal o acueducto situado entre la cámara de salida del sifón actual y la caseta de acometida de la impulsión. El entronque se llevará a cabo en la zona del estribo de dicho acueducto, reforzando el tubo de entrada con una corona de hormigón en masa HM-20 de protección.

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Las alternativas estudiadas en el proyecto se corresponden sobretodo al tipo de material para la conducción:

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

El tipo de tubería es acero helicosoldado, por su coste económico.

5.

VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

La viabilidad técnica de las obras esta garantizada en cuanto a que estas se componen de elementos (tuberías, válvulas, etc) habituales en todos los organismos de gestión del agua, tanto en la tipología como en sus características.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*

El proyecto no ha sido sometido a ningún procedimiento reglado de evaluación ambiental, ya que no se encuentra dentro de la legislación de evaluación de impacto ambiental estatal ni autonómica.

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

- Impactos sobre el clima, la calidad del aire y el ruido

Debido al tipo de proyecto de que se trata el clima no se verá afectado.

Durante la fase de construcción, tratándose por tanto de un impacto transitorio, la calidad atmosférica y acústica disminuirán como consecuencia de las emisiones de contaminantes derivados de la combustión de los motores de las máquinas, por el polvo originado por el movimiento de tierras y por el ruido generado en estas actividades.

Los impactos negativos serán prácticamente nulos durante la fase de funcionamiento debido a la naturaleza de la actuación prevista.

- Impactos sobre la hidrología y la calidad del agua

La remoción de tierras durante las obras y su posterior arrastre pluvial, aunque la zona es de escasas precipitaciones, pueden contribuir a producir un incremento de la llegada de sólidos al cauce de las dos ramblas presentes en el área de estudio.

Este impacto tendrá un carácter transitorio, dejando de producirse una vez que las zanjas hayan quedado cerradas y compactadas.

- Impactos sobre la vegetación

El desbroce previo a la apertura de la zanja causará la eliminación de la vegetación. A este efecto directo se sumará la afección sobre la vegetación aledaña producida por el tránsito de maquinaria de obra (incremento de polvo y posibles vertidos). Este hecho tendrá especial importancia en la zona del LIC "Yesos de Ulea" (ES6200042), y en el hábitat protegido "Estepas salinas enriquecidas con otras formaciones" que son atravesados por la conducción, aunque en muy pequeña longitud.

- Impactos sobre los espacios naturales y los hábitats protegidos

La conducción afectará de forma puntual al LIC "Yesos de Ulea" (ES6200042), atravesándolo, al hábitat protegido "estepas salinas enriquecidas con otras formaciones" (15) al atravesar la Rambla del Carrizalejo. Ambos espacios coinciden en este punto.

El impacto se califica como moderado si se adoptan las medidas correctoras pertinentes.

- Impactos sobre la fauna

El impacto sobre la fauna tendrá lugar durante las fases de construcción y de explotación.

Durante las obras, las afecciones se producirán como consecuencia del incremento de los niveles de ruido y contaminación de agua y aire, tratándose de un impacto transitorio y moderado.

- Impactos sobre la población y las actividades humanas

Durante la fase de construcción se producirá un impacto negativo temporal en la escasa población humana más próxima a la obra, debido al incremento de los niveles acústicos y de contaminación del aire. Esta afección se verá contrarrestada por el aumento de la mano de obra durante dicha fase.

De las actividades humanas, la agricultura de regadío asociada a los cauces no recibirá incidencias, pues el caudal que transporte el cauce destinado al riego seguirá siendo el mismo que en la actualidad.

- Impactos sobre las infraestructuras

La conducción no incidirá sobre infraestructuras importantes. Sólo afectará a la carretera de la estación de Ulea y a un tramo corto de la antigua N-301.

impactos sobre el paisaje

Sobre el paisaje se producirán impactos temporales, durante la fase de obras, y permanentes a lo largo de toda la vida útil del proyecto.

Así, la apertura de la zanja y el acopio de las tierras extraídas alterarán la geomorfología de la banda de actuación durante la fase de obras. Además, la presencia de maquinaria, instalaciones de obra y acumulación de materiales provocarán una degradación temporal de la calidad paisajística.

- Impactos sobre el patrimonio cultural

La ubicación de los yacimientos y elementos del patrimonio cultural catalogados permite afirmar que ninguno de ellos será afectado por el trazado de la conducción.

Medidas preventivas y correctoras

- Control de la anchura de la banda de actuación de la maquinaria, para afectar sólo al terreno estrictamente necesario, especialmente en las zonas de mayor interés natural.
- Extracción y adecuado acopio de la tierra vegetal, para su posterior uso en medidas de restauración.
- Laboreo del terreno ocupado temporalmente (instalaciones de obra, acopio temporal de materiales, etc) para proceder a su descompactación.
- Control de que no se produzcan vertidos de ningún tipo (tierras, materiales, aceites o lubricantes procedentes de la maquinaria, etc) a los cursos de agua.
- Mantenimiento de la zanja abierta durante el menor tiempo posible. Así, la zanja se irá cerrando conforme se vaya abriendo, por tramos, evitándose de esta forma la erosión, disminuyéndose el impacto paisajístico y aumentándose la seguridad de los operarios.
- Las zonas de almacenamiento serán mínimas, se ubicarán en los lugares adecuados y se asegurará que, una vez retirado el material, los restos sobrantes sean llevados a vertederos.
- Como caminos de acceso se utilizarán, siempre que sea posible, caminos ya existentes.
- Adecuada ubicación y restauración de los vertederos de sobrantes. Será mejor varios vertederos pequeños que sólo uno de gran tamaño.
- Los vertederos de sobrantes, los caminos de acceso y las zonas de acopio de materiales y de instalaciones no se ubicarán en las áreas de mayor valor ambiental, esto es, en los espacios naturales y los hábitats protegidos.
- Revegetación y restauración paisajística de los terrenos alterados, con criterios de conservación y reposición de los elementos autóctonos.
- Antes del inicio de las obras se realizará una prospección arqueológica intensiva dirigida por un técnico competente que descarte cualquier incidencia negativa sobre yacimientos desconocidos en la actualidad.
- Reposición de infraestructuras afectadas.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

No afecta al buen estado ni al mal estado de las aguas, ya que en el entorno de la actuación ni en los alrededores se encuentra ningún tipo de masa de agua.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (*Señalar una o varias de las siguientes tres opciones*).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (*Especificar*):

Justificación: No procede.

4.2. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

Se trata de una obra de interés público, ya que pretende un eficaz abastecimiento de agua para consumo del término municipal de Fuente Álamo, en la provincia de Murcia.

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

Una vez estudiadas todas las alternativas planteadas, no se considera la existencia de una posible alternativa medioambientalmente mejor y, que cumpliera con todos los requisitos constructivos y económicos que la finalmente propuesta.

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	7
Construcción	2.209
Equipamiento	-
Asistencias Técnicas	200
Tributos	-
Otros	-
IVA	16 %
Total	2.416

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	1.691,20
Prestamos	
Fondos de la UE	724,80
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	2.416

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	-
Energéticos	-
Reparaciones	-
Administrativos/Gestión	-
Financieros	-
Otros	-
Total	-

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	-
Uso Urbano	-
Uso Industrial	-
Uso Hidroeléctrico	-
Otros usos	-
Total	-

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Dado que la actuación supone una mejora del abastecimiento que existe actualmente, a base de mejorar los diámetros de las conducciones, la explotación se realizará con los mismos medios con los que se viene haciendo hasta ahora, por lo que no supone ningún aumento de los costes actuales.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?

- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
- b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
- c. Aumento de la producción energética
- d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
- e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
- e. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo
- c. La renta
- d. Otros _____

Justificar: La infraestructura creará un limitado número de empleos durante su ejecución y favorecerá el desarrollo socioeconómico del área cubierta con la nueva infraestructura de abastecimiento.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a. La infraestructura aumentará la garantía de suministro de agua potable, lo que favorecerá a todos los sectores de la sociedad, y proporcionará un eficiente abastecimiento en la época estival, que es en la que hay mayor demanda de recursos hidráulicos por parte de la población.
- b. Debido a la mejora en el abastecimiento durante la época estival, se producirá un mayor desarrollo del sector turístico en la zona de actuación, lo que de forma indirecta afectará a la economía de estas poblaciones.

Justificar:

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar:

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

Con lo expresado en los apartados anteriores, se consideran justificadas las obras del PROYECTO 02/10 DE RENOVACIÓN DEL SIFÓN DEL TINAJÓN (MU/ULEA) desde los puntos de vista técnico, ambiental, financiero y socioeconómico, por lo que se concluye que el proyecto es viable en las condiciones en él indicadas.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable



Fdo.:

Nombre: Gonzalo Abad Muñoz

Cargo: Jefe de área de proyectos y obras

Institución: Mancomunidad de los Canales del Taibilla



Informe de viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: **PROYECTO 01/10 DE RENOVACIÓN DEL SIFÓN DEL TINAJÓN (MU/ULES)**

Informe emitido por: **MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA**

En fecha: **FEBRERO 2010**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

Favorable

No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si. (Especificar):

Resultado de la supervisión del informe de viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a **18** de **Marzo** de **2010**

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Fdo. Josep Puxeu Rocamora

